



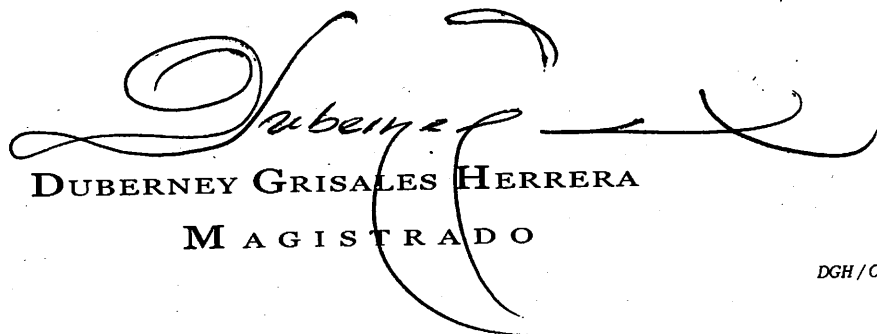
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL – FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Ordena emplazar
Accionante (s) : Javier Elías Arias Idárraga
Accionado (s) : Juzgado 4º Civil del Circuito de Pereira
Vinculado (s) : Defensoría del Pueblo, Regional Risaralda y otros
Radicación : 66001-22-13-000-2018-00768-00
Mag. sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

Como quiera que no se ha logrado la notificación del auto admisorio al señor Marlon Eulises Martínez Martínez, se dispone su emplazamiento mediante su inclusión en listado que se publique en las páginas web de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y de la Rama Judicial: url.www.ramajudicial.gov.co -novedades-, y por medio de aviso que se fijará en la cartelera de la Secretaría de esta Corporación. Por secretaría, óbrese de conformidad (Artículo 108, CGP).

NOTIFÍQUESE,


DUBERNEY GRISALES HERRERA
M A G I S T R A D O

DGH / ODCD / 2018